



NACIONES
UNIDAS



**Convención Marco sobre
el Cambio Climático**

Distr.
LIMITADA

FCCC/CP/2001/L.16/Add.3
8 de noviembre de 2001

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES
Séptimo período de sesiones
Marrakech, 29 de octubre a 9 de noviembre de 2001
Tema 14 a) del programa

**PROYECTO DE INFORME DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES SOBRE
SU SÉPTIMO PERÍODO DE SESIONES, CELEBRADO EN MARRAKECH
DEL 29 DE OCTUBRE AL 9 DE NOVIEMBRE DE 2001**

Adición

**SEGUNDA PARTE: MEDIDAS ADOPTADAS POR LA CONFERENCIA
DE LAS PARTES EN SU SÉPTIMO PERÍODO DE SESIONES**

ÍNDICE

	<u>Página</u>
I. DECISIONES ADOPTADAS POR LA CONFERENCIA DE LAS PARTES EN SU SÉPTIMO PERÍODO DE SESIONES	
<u>Decisión</u>	
.../CP.7 Carta del grupo de países de Asia Central y del Cáucaso, Albania y Moldova relativa a su estatuto en la Convención	
II. RESOLUCIONES APROBADAS POR LA CONFERENCIA DE LAS PARTES EN SU SÉPTIMO PERÍODO DE SESIONES	
III. OTRAS MEDIDAS ADOPTADAS POR LA CONFERENCIA DE LAS PARTES EN SU SÉPTIMO PERÍODO DE SESIONES	

[SE COMPLETARÁ.]

**I. DECISIONES ADOPTADAS POR LA CONFERENCIA DE LAS
PARTES EN SU SÉPTIMO PERÍODO DE SESIONES**

Decisión .../CP.7

**Carta del grupo de países de Asia Central y del Cáucaso, Albania
y Moldova relativa a su estatuto en la Convención**

La Conferencia de las Partes,

Habiendo examinado la solicitud del grupo de países de Asia Central y del Cáucaso, Albania y Moldova (~~ACCAM~~)¹,

Tomando nota de las observaciones formuladas por las Partes acerca de la necesidad de considerar las consecuencias de la solicitud, en particular sus aspectos jurídicos,

Invita al Órgano Subsidiario de Ejecución a que, en su 16º período de sesiones, siga examinando la mencionada solicitud y formule recomendaciones al respecto a la Conferencia de las Partes.

*Segunda sesión plenaria,
2 de noviembre de 2001.*

¹ Véase FCCC/CP/2001/12.